

TERCER REMATE JUDICIAL

EN EL EXPEDIENTE **00170-2018-0-0501-JR-CI-03** SEGUIDO ANTE EL 3º JUZGADO CIVIL **DISTRITO JUDICIAL :AYACUCHO** QUE DESPACHA LA MAGISTRADA MORALES HIDALGO CARLOS PORFIRIO ESPECIALISTA LEGAL ACEVEDO CARRION DE RUIZ CARLA CECILIA PROCESO DE EJECUCION DE GARANTIAS , SEGUIDO POR COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO SANTA MARIA MAGDALENA EN LOS SEGUIDOS CON SULCA CAYLLAHUA EDER Y SULCA CAYLLAHUA JORGE SE HA NOMBRADO COMO MARTILLERO PÚBLICO A **BETHUEL LEUDMIN ALVARADO MALPICA CON REGISTRO 345** , QUIEN HA DISPUESTO **CONVOCAR AL TERCER REMATE** DEL BIEN INMUEBLE UBICADO EN JIRON CHILCA S/N MZ C1 LOTE 2 POSESION INFORMAL SAN MARTIN DE PARAISO DISTRITO DE SAN JOSE DE TICLIAS PROVINCIA HUAMANGA DEPARTAMENTO DE AYACUCHO INSCRITO EN LA PARTIDA ELECTRONICA Nº P11025034 DEL REGISTRO DE PREDIOS DE LA OFICINA REGISTRAL DE AYACUCHO.

VALOR DE TASACIÓN: \$ 60,306.20 (SESENTA MIL TRESCIENTOS SEIS CON 20 / 100 DOLARES AMERICANOS)

BASE DE REMATE: \$ 28,142.90 (VEINTIOCHO MIL CIENTO CUARENTA Y DOS CON 90/100 DOLARES AMERICANOS) QUE VIENEN A SER LOS DOS TERCIOS DEL PRECIO DE TASACION MENOS EL 30 % POR SER TERCER REMATE .

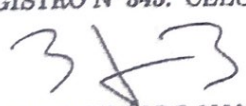
GRAVAMENES Y CARGAS: ASIENTO N° 00003 : HIPOTECA CONSTITUIDA POR SU PROPIETARIO JORGE SULCA CAYLLAHUA EN FAVOR DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO SANTA MARIA MAGDALENA

FECHA Y HORA DE REMATE: 18 DE JULIO DEL 2022 A LAS NUEVE HORAS AM .

MODALIDAD : VIRTUAL APLICACIÓN GOOGLE MEET INGRESAR AL ENLACE <https://meet.google.com/cye-ysvf-dgd>

REQUISITOS PARA SER POSTOR: 1) OBLAR MEDIANTE DEPOSITO JUDICIAL DEL BANCO DE LA NACION O CHEQUE DE GERENCIA UNA CANTIDAD NO MENOR AL DIEZ POR CIENTO DEL VALOR DE TASACION, 2) PRESENTAR EN ORIGINAL EL DOCUMENTO DE IDENTIDAD; 3) PRESENTAR ARANCEL JUDICIAL POR PARTICIPACIÓN EN REMATE JUDICIAL, CONSIGNANDO EL JUZGADO RESPECTIVO, NUMERO DE EXPEDIENTE Y NUMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD O RUC (PRESENTAR COPIA DEL ARANCEL JUDICIAL Y DNI); 4) EN CASO DE ACTUAR A TRAVEZ DE UN REPRESENTANTE LEGAL DEBERAN ACREDITARLO CON EL PODER RESPECTIVO Y EL CERTIFICADO DE VIGENCIA.

COMISION DEL MARTILLERO PUBLICO: LA COMISIÓN SERÁ CANCELADA POR EL ADJUDICATARIO UNA VEZ CONCLUIDO EL ACTO DE REMATE, DE ACUERDO A LA ESCALA DE COMISIONES DETERMINADO EN EL ART. 18 DEL DECRETO SUPREMO Nº 008 -2005 -JUS Y ESTÁN AFECTOS AL IGV, CONCORDANTE CON EL ART. 732 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL. MARTILLERO PÚBLICO, BETHUEL LEUDMIN ALVARADO MALPICA, REGISTRO Nº 345. CELULAR 957292352


BETHUEL LEUDMIN ALVARADO MALPICA
MARTILLERO PÚBLICO REG 345


Carla C. Acevedo Carrion
Secretaria Judicial Ejecución
Módulo Civil Corporativo de Ejecución Civil
Corte Superior de Justicia de Ayacucho P.I.